



El progreso  
es de todos

Mincomercio

## LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

### CONVOCA:

A quienes acrediten interés en el Examen Quinquenal abierto mediante Resolución 210 del 30 de octubre de 2020 de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el objeto de determinar si la supresión del derecho impuesto a las importaciones de papas (patatas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, clasificadas por las subpartidas arancelarias 2004.10.00.00 originarias de Bélgica, Países Bajos (Holanda) y Alemania, permitiría la continuación o repetición del daño y del dumping que se pretendía corregir.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 1750 de 2015, para que las partes dentro de un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de la convocatoria, declaren su disposición de participar en el examen, con una posición debidamente sustentada, y aporten o soliciten las pruebas que consideren pertinentes.

Los documentos y pruebas que sirven de base para la presente investigación, se encuentran en el expediente público que reposa en la URL <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial>

Cualquier información al respecto será suministrada a través del correo electrónico [ccamacho@mincit.gov.co](mailto:ccamacho@mincit.gov.co)

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

**[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)**



TH-FM-022.v8